



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION Lic Sin Goce EX-2024-00173570- -MUNIMDP-DTPPA#SOPU

VISTO el EX-2024-00173570- -MUNIMDP-DTPPA#SOPU, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la agente María José De la Fuente, Legajo N.º 35.773/1, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, por motivos personales, a partir del 03 de abril de 2024 y por el término de doce (12) meses.

Que dicha licencia es autorizada, por las autoridades correspondientes desde el 03 de abril de 2024 y por el término de tres (3) meses.

Que el Departamento Control de Personal informa que lo solicitado podrá encuadrarse dentro de las previsiones del Artículo 96º de la Ley Provincial 14656.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder, a partir del 03 de abril y hasta el 02 de julio de 2024, inclusive, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la agente **MARIA JOSE DE LA FUENTE** (Legajo N° 35.773/1 – CUIL 27-28822579-1) ARQUITECTO I (C.F.2-17-00-01 – 35 horas semanales - N° de Orden 21375), dependiente de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano (U.E. 03-00-0-0-0-00), de conformidad con lo establecido en el artículo 96º de la Ley Provincial 14656, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.